... y una frente a la calle real de Flores, como sigue: Toda el [illegible] de 114 1/2 vs. de fte. á la calle Rivadavia teniendo 101 vs. de fdo. al Este, 128 vs. de fdo. al Oeste en el fondo 40 vs. de fte. á la calle Piedad formando esquina á una calle nueva sin nombre. Ademas otra fraccion con 51 varas de frente al ferro-carril del Oeste con 88 vs. de fdo. formando á la calle Piedad á [illegible] frente tambien.

[illegible] de una buena casa de varias piezas de [illegible] con frente á la calle Rivadavia.

Un magnífico jardin al costado de la casa con pilares y rejas á la calle Rivadavia.

El resto del terreno está todo cercado.

Esta propiedad está contratada hasta el año 77 ganando 6,000 $ por mes hasta el año 1876 y el resto del contrato $ 8,000 m/c.

Está tasado en todos sus ramos en la suma de 2,727,420 $ m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 1,868,279.

Para ver las tasaciones, títulos, contrato etc. á la escribanía de Comercio de Don Angel Julio Blanco.

Para inspeccionar los planos orijinales á nuestro escritorio Potosí n. 70. m17

Martinez y Saens Peña

JUDICIAL

De artículos de almacen

El mártes 2 de Junio a las 11 en punto de la mañana procederémos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, por órden judicial de las existencias del almacen situado en la calle de Belgrano N. 552.

Al mismo tiempo venderémos los armazones, vidriera y mostrador, informes San Martin 68. a30

S. de los Santos

JUDICIAL

De una casa

En la calle San José entre las calles Progreso y Armonia

El Domingo 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Pardo, una casa perteneciente a la testamentaria de Da. Cirila Banegas de Castro, construida en terreno de 13 varas 30 céntimos de frente al Este por 40 vs. 25 céntimos de fondo al Oeste, con 6 piezas, 2 de azotea a la calle, techos embaldosados, maderas duras, 2 ventanas de reja y 2 puertas al frente, ademas 2 piezas de material, techos de tabla y zinc, y 2 id mas de tabla, techos de fierro galvanizado, pozo de valde, letrina etc. etc.; tasada en todos sus ramos en la suma de 54,059 pesos m/c. Base de la venta sus 2/3 partes que son 36,040 pesos m/c.

NOTA—Debo hacer presente que la tasacion de esta finca es sumamente baja, pues se tasó el año de 1871. Aprovechar especuladores! es el momento de hacer un pingüe negocio. Su posicion es inmejorable y puede verse la propiedad todos los dias y á cualquier hora.—Por mas datos al rematador Victoria 104, y ver los autos de su referencia en la oficina del secretario D. Faustino Miñones, Defensa 74 (3er. patio.) m1

Luis G. Leonetti

De una casa al Norte

El Domingo 31 de Mayo

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederé á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de la [illegible] finca y [illegible] situada en la calle de Cuyo entre las de Paraná y [illegible] y se descubre por la bandera de remate. [illegible] piezas [illegible] la moderna, [illegible] letrina, etc. y su terreno mide 10 vs de frente por 34 1/4 de fondo. Esta casa está alquilada y da un [illegible] á los interesados [illegible]. Los Sres. interesados [illegible] la hora de remate. [illegible] de esta clase [illegible] se encuentran. Para ver los títulos, ocurrir al martillero, Escribano Defensa num 13. m20

Por el mismo

DE UN LINDO TERRENITO

AL NORTE

El Domingo 31 de Mayo

A las doce en punto del dia

Venderé al mas alto precio y dinero de contado, este lindo pedazo de tierra. Este terreno está situado en la calle Corrientes, media cuadra hácia el campo de la [illegible] del Sr. Magnanini, y [illegible]. Mide dicho terreno 10 vs de frente por [illegible] de fondo, advirtiendo tambien que las paredes [illegible]. Me parece inútil toda recomendacion [illegible] al alcance de todos, pobres y ricos.

Títulos superiores y para ver [illegible] ocurrir al martillero, Defensa num 13. m20

J. M. Martinez y ca.

JUDICIAL

De dos grandes lotes de Chacra en Lujan

El Domingo 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederémos á vender por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, dos grandes lotes de chacra [illegible] pertenecientes á la testamentaria de Da. Francisca Lopez Osorno.

Los terrenos se componen de 735 varas de frente por 3,000 de fondo cada lote y están tasados en la cantidad de 31,871 ps 4 rs. cuya suma se ha fijado como base para la venta por haber sido tasados hace mas de tres años.

Escusamos recomendar la importancia de estos terrenos cuyo valor hoy se ha [illegible] y que esperan un gran porvenir. Los lotes son propios para chacra ó para una gran casa quinta.

En la estacion habrá carruajes para conducir los Señores al terreno.

Por mas pormenores á la Escribanía de Marabes (Oficina de Saldias.) a15

NOTA—Con el objeto de que los compradores puedan volver á la ciudad en el dia, este remate tendrá lugar á la hora indicada en la estacion Lujan.

Guillermo F. Quirno

JUDICIAL

El Domingo 24 del corriente á las 3 de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez y por cuenta del concurso de D. Octavio Mazzi Ca. un terreno de esquina en las calles de Europa y Pozos con 30 1/2 vs de frente al Sud calle de Europa y 35 vs 20 centésimos de fondo al Norte sean de frente al Oeste por la calle de Pozos, tazado en la cantidad de 91500 ps. mjc.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tazacion que son 61000 ps. mjc.—Llamamos la atencion sobre este importante terreno, tanto por lo central pues solo dista una cuadra al Oeste del Gran Boulevar Entre Rios como también por el bajo precio de su tazacion pues en el año de 1871 costó 120,000 ps. como puede verse en los títulos que se hallan en la escribanía de comercio del Sr. D. Juan Gonzales á disposicion de los interesados que quieran examinarlos. m12

J. Alberto Astengo

Remate judicial

De un campo

EN EL

Partido del Pilar

Compuesto de 400 vs. de frente por 1 legua de fondo

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Belaustegui, perteneciente á la testamentaria de D. Julian Gomez.

El domingo 31 de Mayo á las 2 de la tarde, procederé al remate del anunciado campo, en el Juzgado de Paz de dicho pueblo. El campo dista 20 cuadras del Pueblo y 10 [illegible] la Estacion del ferro-carril al Rosario, que quedará construida muy pronto, como todos saben ser un hecho positivo.

El campo se compone de 400 vs. de fte. por una legua de fondo, con rancho, pozo, pileta, aguada permanente (y flor de campo) tasado en la insignificante suma de 60,400 pesos mjc. por todo, que vale el doble, por su clase, y posicion, no pudiendo admitir oferta por menos de sus 2/3 partes, para ver la tasacion y demas pormenores al Escribano Sr. Navelra, Recoba Nueva N. 102, ó Belgrano N. 353.

A los Sres. linderos, les recomiendo esta pichincha.

Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la casa calle Bolivar n. 479, por órden del Sr. Juez en lo Civil, Dr. D. Luis Belaustegui.

El viérnes 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde y al contado.

Venderemos la casa arriba mencionada edificada en terreno de 9 3/4 varas de frente por 70 vs de fondo, con 12 magníficas piezas con pisos de tabla y otras con baldosas, 3 patios embaldosados y quinta con árboles frutales, el piso del frente y los patios son de mármol [illegible] el brocal del aljibe y la pileta de las aguas corrientes.

La tasacion es de 306,660 ps. moneda corriente base para la venta 2/3 partes ó sean 204,407 ps. mjc.

Por mas informes á la oficina del Sr. Carballo, calle de Defensa n. 74 ó á los rematadores, calle Perú 19. m13

J. Corominas y Ca.

De una importante propiedad situada en el gran boulevard calle de Belgrano n. 620 pasando la calle Sarandí, empedrado tramway etc, que localidad!!

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Guarello.

Tasacion baja! ps. 317, 019 m/c [illegible] para la venta 2/3 partes 211,346 ps. mjc. valor [illegible] 500,000 ps [illegible] varas de frente por media cuadra de fondo [illegible] en buen estado y todas las comodidades deseadas.

Atencion hombres de gusto—Sin bombo porque esta propiedad no necesita llamar la atencion, por consiguiente nadie falte. El Domingo 31 de Mayo á las 4 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente á dicha testamentaria y por órden del Juzgado civil, y escusamos el decir que de estas propiedades pocas se ponen en venta con una tasacion tan baja y en una localidad tan central y de tanto porvenir, donde hay preciosos edificios y grandes casas de comercio, por consiguiente todos los hombres de gusto deben asistir á este remate para ver los autos testamentarios, ocúrran al escribano secretario D. Faustino Miñones, Defensa 74 ó á nuestra casa Bolivar 126. m12

Por los mismos

JUDICIAL

De una linda casita situada calle Entre Rios núm. 192 perteneciente á la testamentaria de Da. María Fraguia de Borin y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo tasacion muy baja!!

Local precioso entre varias vias de Tramway jatencion!!

El domingo 31 de Mayo á las 2 1/2 de la tarde venderémos la espresada propiedad perteneciente á dicha testamentaria y por órden del Juzgado civil el terreno y edificio es como sigue, 9 varas 80 centésimos de frente por 19 varas 15 centímetros de fondo con tres lindas piezas y todas las comodidades precisas; tan insignificante tasacion importa la suma de ps. 78,700 pesos 52 centavos y no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes que importan 53125 ps. 40 centavos lo que es un precio sumamente bajo y que los especuladores no deben faltar. Por mas informes ocurrase al Sr. Escribano Secretario Rubio Defensa 74 á nuestra casa Bolivar 126. Títulos buenos. m13

Gregorio Cristal

Judicial

Magnífica propiedad en la calle Santa Fé n. 242 y 244—Gran boulevard, tramway de ida y vuelta—Pocas oportunidades como esta—Fíjarse bien, 14 varas frente por 68 de fondo—Tasacion baja.

El Domingo 14 de Junio a la 1 de la tarde en punto procederá la venta de la magnífica propiedad arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, y perteneciente a la testamentaria de D. Tomas Trilio, compuesta de 3 piezas de material, cocina y letrina, pozo de valde, edificada en cal, maderas duras, techos y pisos embaldosados, edificada a la moderna, el terreno mide 14 varas de frente al Norte por 68 de fondo al Sud, entrada para carruaje con porton de hierro y un galpon para caballeriza; tasado el todo en la suma de 247,585$ mjc. y 80 c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 165,043-6 rs. mjc.

Títulos inmejorables—Por mas informes á la escribanía de Gallardo ó al rematador, Victoria 17 (altos). m12.

Cueto y Bustos

JUDICIAL

Importante propiedad

689-PIEDAD-691

Con 9 piezas de material, tasacion 196,967 ps. 25 cts., base para su venta 2/3 partes 131,311 ps. 50 centavos.

El Juéves 4 de Junio á la 1 en punto procederémos al remate á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Berluzconi, la casa calle de la Piedad Nos. 689 y 691, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 35 varas 26 céntimos de fondo al Sud.

Con 9 piezas todas de material, tasado en 196967 ps. 25 centavos.

No pudiendo venderse menos de sus 2/3 partes que son 131,311 ps. 50 cts.

Títulos perfectos.

Por mas detalles á nuestra casa San Martin 5. a30

Por el mismo

JUDICIAL

De 474,982 varas cuadras

O SEAN

21 cuadras mas 133 mils. de otra

1500 varas por costado

EN BARRACAS AL SUD

A 15 cuadras de la Estacion Lanus

CHACRA CONOCIDA

Por do D. Cristobal Faust

Terreno elevadísimo

Y [illegible] poblaciones de material

TASACION BAJISIMA

11,000 ps. la cuadra de 150 vs.

El Domingo 31 [illegible] de la tarde procederémos á rematar por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Faust [illegible]

[illegible] D. Cristobal Faust [illegible]

Asean 231,920 [illegible]

No pudiendo venderse menos [illegible] terceras partes 154 613 32 cts.

Para venta [illegible] las escrituras, á la Escribanía [illegible]

Por planos [illegible] á nuestra casa San Martin 5. m17

Federico Julio Miró

Importante

[illegible]

El domingo 31 de Mayo á las [illegible] de la tarde, se ha de vender en público remate al mejor postor esta finca de altos, construida hace 3 años [illegible]

NOTA—En venta particular ofrecemos [illegible] de terrenos á solo 3 cuadras de la estacion [illegible] y Rodeiros á los Sres. Muratori, Miralle, [illegible] Gonzalez y otros.

Mas datos Maipu 9 ó Corrientes 131. m23

Evaristo Santa Maria

JUDICIAL

En Barracas al Sud

El Domingo 31 de Mayo á la una de la tarde, [illegible] cuadras del otro lado del arroyo de la Crucecita casa de D. Francisco Pose. Por órden del Sr. Juez de Paz D. Manuel Esteves y disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Aurelio Prado se ha de vender al mejor precio y dinero de contado una carreta con cuatro bueyes, pertenecientes á D. José Magdaleno. m20

José Maria C. Belgrano

Notable remate

De la preciosa finca calle de Cuyo n. 619, entre Ombú y Ascnenga, tramway á la puerta, verdadera pichincha.

El Lunes 1º de Junio, á las 4 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado la preciosa finca situada en la calle de Cuyo n. 619, entre Ombú y Ascnenga, su terreno consta de [illegible] metros 35 [illegible] 3 1/4 de frente al Sud, por 51 metros 354 mils. [illegible] varas [illegible] fondo al Norte.

Esta finca no necesita recomendaciones especiales [illegible] para fijar la atencion de los capitalistas [illegible] tan notable [illegible] el tramway á la puerta, bastará para que se despierte el interes en su compra.

No olvidarse de la hora, pues esta casa se venderá infaliblemente por órden terminante de su dueño.

Por mas [illegible] calle Potosí n. 351. m23

Angel Aguilar

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de Da. Juana S[illegible]

En Barracas al Norte de la estacion del Ferro-Carril del Sud cuatro cuadras para la ciudad con frente á la vía férrea y las calles Santa Rosalía y Santa Adelaida.

El domingo 14 de Junio de 1874, á las 12 venderé dicho terreno pasando de las dos terceras partes de la tasacion, que es la misma que se hizo hace cuatro años, el terreno es alto y rodeado de edificios y se compone [illegible] de frente á la calle de Santa Rosalía ó sean 22 metros y 732 milímetros y 24 varas [illegible] 20 metros [illegible] 784 milímetros á la calle Santa Adelaida, [illegible] 23 [illegible] pesos cinco reales mjc. para imponerse de la tasacion y ver los títulos que son superiores á la escribanía de Victoria en los juzgados tercer patio ó al martillero Potosí 73 ó Victoria 620. m8

H. Baizan

El domingo 24 del corriente á las 3 de la tarde, una linda casa de poco precio con tramway á la puerta, situada en la calle de Lorea n. 449, entre las de Brasil y Progreso mirando al Este con buen fondo y el edificio nuevo, [illegible] de buena finca, barrio muy adelantado cuyo pormenor es como sigue:—El terreno mide 10 vs de frente por 58 1/2 vs de fondo, una hermosa sala [illegible] varas de largo por [illegible] de ancho con zaguan correspondiente, una antesala tambien nueva y grande buenas maderas, lo mismo las puertas que son superiores, todo cercado de pared, dos hermosas ventanas de reja á la calle, frente á la moderna, todo es bueno y la venta es á la mas alta postura por mas pormenores al rematador Victoria n. 80. m19

Por el mismo

El domingo 24 del corriente a las 4 en punto de la tarde De 7 lotes de terrenos situados en la esquina de Alberti y Venezuela mirando al Norte y Oeste, paraje lindísimo, á una cuadra para el centro del gran edificio del Colegio de Huérfanos, una inmensa altura, cercado de pared y con algunos edificios, todo a la mas alta postura y sin retirar lote, títulos inmejorables cuyo pormenor es como sigue

Lote N. 1—Que forma esquina, se compone de 27 vs de fte. por 30 vs. de fondo en bastante edificio.

2—9	vs. de fte.	al Oeste	por	30	vs de fd.	al Este	
3—9	«	«		40	«	«	«
4—9 1/2 vs.	«	Alberti	«	48	«	«	«
5—9 1/2 vs.	«	«	«	48	«	«	«
6—9	vs.	«	Venezuela	30	«	Alberti	«
7—9	vs.	«	«	40	«	«	todos los

lotes tienen lindos fondos y se puede garantir que en ese barrio no hay un terreno tan lindo.

No falten los pichincheros á comprar un terreno tan lindo por los precios que quieran. Por mas pormenores al rematador Victoria N. 80. m19

Langenheim y Galarce

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, remataremos el Domingo 21 de Junio á las 12 del dia en la ciudad de Mercedes, fábrica de D. Juan Barbé situada frente á la estacion del ferro-carril del Oeste, una área de campo situada en el partido de Chivilcoy, perteneciente á la testamentaria de D. Neyra Barrios.

El campo se compone de quince cuadras de frente por una legua de fondo y linda por el Norte (sale por medio) con D. Juan Smith y Escudero, por el Sud con D. Antonia Barrios por el Este con Da. Emilia Barrios y por el Oeste con la testamentaria de Da. Pascuala Cruz de Barrios. Está tasado á razon de 800,000 $ mjc. la legua, por lo que corresponde á esta fraccion la cantidad de 300,000 ps. cuyas dos terceras partes será la base para la venta.

Quince cuadras de frente con diez de fondo [illegible] una de las cabeceras del campo tiene un contrato por 5 años que empezó en Agosto de 1873 y el qual quieren los herederos que se respete, pero lo que no hubiese interesados por el primer precio de condicion, se venderá en un solo lote, si no se separará la parte arrendada y se venderá [illegible]. En esta última hay un edificio que pertenece tambien á la misma testamentaria y el que se incluirá en dicho lote. m14

Manuel de la Serna

5000 plantas y árboles frutales

OJO QUINTEROS

El mártes 26 del corriente a la 1 del dia, en su casa calle Cangallo N. 168 1/2 será vendido al mas alto precio y de contado lo siguiente

Frutales de las clases mejores y mas elejidas como sigue: 1000 duraznos injertados de variedad de clases superiores, milocotones, pavías, pelones, real largo, priscos, priscos amarillos y blancos tempranos y tardíos, bocados de damas y muchas otras clases de lo mejor, ciruelas de varias clases, damascos y damascos, perales y manzanos por docenas, manzanos, almendros variedad blanda y dura, nogales, olivos, avellanas, granadas, parras, moscatel de muchas clases, higueras de españa y otras, limones, alperos, frutillas, fresas, frambuesas, membrillos, grosellas, castaños y la mas elejida variedad y completo surtido de las mas ricos frutales.

EN SEGUIDA

Gran cantidad de Duraznos sin ingertar de clases superiores como para montes de lo mejor, blancos y amarillos de invierno, priscos, Pavias y Pelones tempranos.

Plantas de adorno.

Palmas imperiales ó thuyas, Cipres de muchas clases, Ligustrums, Magnolias, Camelias, Jazmines del Cabo, Diamelas, Eucalyptus, Aguaribays, Aromas de todas clases, Nísperos, Rosas, Box para cordura, Alhucema y muchas otras que estarán á la vista.

NOTA—Se recomienda, las clases son de lo mejor.

Almismo tiempo—

Un caballo superior para el trabajo de noria y un par de árganas.

A mas habrá 20,000 plantas como para monte. m21

Wehely Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas, en su casa calle Bolivar 19.

El Mártes 26 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Almidon norte americano, id del pais, azúcar de varias clases, jamon inglés, porotos, garbanzos, nueces, quesos de varias clases, dulce membrillo clase fresca y muy buena, tabaco negro, cigarros de varias clases y marcas, fósforos de cera y de palo, cerveza alemana y inglesa.

Vermouth Torino y francés, vino francés, id oporto, id jerez, coñac varias clases, bitter, caña paraguaya y otros muchos mas artículos del ramo, que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Para cigarros, una partida papel de hilo y pectoral, una partida cigarros finos de varias clases.

Para confiteros—Una buena partida de caña y licor legítimo del paraguay como ser: limon, naranja, cidro, té, café, y yerba y mate. m21

Por el mismo

En casa de los señores Francisco G. Molina é hijos, Victoria 238.

El Miércoles 27.

El Juéves 28.

El Viérnes 29 del corriente.

Gran surtido de sederías.

Gran surtido de artículos italianos.

Gran surtido de algodones.

Venta a los plazos de costumbre.

Venta liberal a todo precio.

Venta en lotes fuertes. m23

Por el mismo

HOY

Sábado 23 de Mayo

EN LA CASA DE LOS SEÑORES

Clason y Peltzer

17---CHACABUCO---17

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

Gran surtido de mercaderías recien llegadas

[illegible]

VENTA EN LOTES FUERTES

Importante para:
Roperos.
Mayoristas.
Tiendas.
Mercerías
Tiendas de campo m23

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

De un buen terreno

Situado en la calle de Comercio entre las calles de Sarandí y Pozos, donde estará la bandera de remate, de órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cabrera.

El Domingo 24 de Mayo á [illegible] en punto del dia, se procederá á la venta en pública remate á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]

Un terreno compuesto de 12 [illegible] varas de frente por 65 1/2 de fondo [illegible] en la cantidad de $ 51,000 las dos terceras partes $ 34,000 para empezar la venta.—Por mas pormenores, ocurrase á la Escribanía de D. Mariano Cabral. Escribano Laureano Carballedo, calle de Piedad y San Martin. m19

Lopez y Blanco

Al contado. Por cuenta de varios—En nuestra casa Perú [illegible]

El Miércoles 27 de Mayo á las 12 del dia venderémos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue

Tejidos para vestidos, camisas bordadas para señoras, ponchos de vicuña, fajas, [illegible] de seda, merinos negros y de color, lino, [illegible], servilletas, toallas, colchas, [illegible] varias marcas, lienzos tableros finos y asargados, alemanisco de lino y algodon, camisas, paños negros, jergas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de color, [illegible] de hilo doble ancho, id de un ancho, gambrona, [illegible] en cortes y en piezas, zaraza de colcha, tajas de la India, sombreros de castor, id de paja, sombrillas de seda y de algodon, [illegible]

[illegible] del remate. m22

Por los mismos

En nuestra casa Perú 92 [illegible]—Por cuenta de varios—A plazos.

El Viernes 29 de Mayo á las 12 en punto venderemos á plazos un importante surtido de mercaderías generales cuyo detalle en parte es como sigue

Bramantes, [illegible] merinos, pañuelos de [illegible], lanas, y varias [illegible] de castor y de felpa, medias de lana, [illegible] para hombres, señoras y niños, géneros de vestidos para la estacion, grós y pequines negros y de color, merinos y muselinas de lana, pañuelos de rebozos, pañuelos bordados de mano, pañuelos [illegible], damascos de lana, franela de lana, id merella, bombasí blanco, liso y labrado, id de color, [illegible], bramantes, géneros de algodon para pantalones, id mezcla, alemanisco de hilo y de algodon, [illegible], coleta y percalinas de color y negras, [illegible], zapatillas de trapo, un gran surtido de artículos de punto de lana y varios otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m22

Por el mismo

Al contado de la zapatería y botería calle Buen Orden n. 338

El Lunes 1º de Junio á las once en punto, venderemos al contado todas las existencias de dicha casa cuyo detalle es como sigue

Botas de caña [illegible] cuero, [illegible] botas bajas marroquin, botas bajas [illegible], id Napoleones caña de becerro, botas [illegible] de becerro, botas bajas caña de baqueta, cortes aparados para botas bajas y grandes, id para botas varon, botines lisos para hombre, id con recorte, botines cuero de perro para Señora, id de prunela, id de paño castor, botines de prunela para niña, zapatillas de diferentes clases, cortes para todas, cortes para zapatillas, cortes para botines, seda de máquinas hormas surtidas, máquinas para costurero y otros muchos objetos

Al mismo tiempo—Venderemos el armazon, mostrador, gas, toldo, tres cuadros, dos altillos, un reloj, seis sillas y un sofá. m23

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

Á MORENO

Una hermosa casa

CON UN GRAN PALOMAR

En una manzana entera

Frente á la gran plaza

DE LA ESTACION

¡QUE LOCALIDAD!!

Por órden del Banco de la Provincia legalizada competentemente por el Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, y por cuenta de los Sres. D. Tomas Gowland é hijos, remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, esta hermosa propiedad que acaba de retasarse en la insignificante cantidad, (como base para la venta,) de—

113,950 ps. m/c.

El edificio que es de azotea, consta de una esquina ocupada hace años con un almacen, dos mas frente al Oeste, otras tres piezas con frente al Sud, de azotea y teja francesa, un galpon de material en el patio, pozo, cocina, letrina, cercado de material y un gran palomar, en una manzana entera de 150 varas por costado. Podemos garantir que se pueden obtener mas de 2,500 ps. mensuales de esta propiedad. Esta venta se efectuará:

EL DOMINGO 24 DE MAYO

A las 3 en punto!!

¡Atencion especuladores! m14

Por el mismo

JUDICIAL

¡A Merlo!

Terreno magnífico

Media manzana

LINDANDO POR EL OESTE

CON EL Sr. D. PEDRO PEREYRA

Paraje elevadísimo

Entrada estacion

LAS ESCUELAS E IGLESIA

TASACION INFINITAMENTE BAJA

20,000 ps. base de la venta

Por órden del Banco de la Provincia, legalizada competentemente por el Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez y por cuenta de los Sres. D. Tomas Gowland é hijos, remataremos este terreno

EL DOMINGO 24 DE MAYO

A las 11 en punto

La preciosa localidad que ocupa, su estension 100 de vs. de frente al Sud por 68 3/4 varas de fondo que hacen frente tambien á otras dos calles, la exelente vecindad que lo rodea, y el precio ínfimo que tiene por base de venta, deben estimular á las personas de buen gusto á formar en él una linda mansion de campo. m14

Por el mismo

JUDICIAL

El mejor campo

DE BUENOS AIRES!!

La renombrada Estancia

DE

D. Melchor Piñero

HOY DE SU CONCURSO

Sobre San Borombon

Partido de la Magdalena

Base de venta bajísima

333.333 PS. LEGUA CUADRADA

¡Especuladores!!

Oido á la caja

Por órden del Síndico de este concurso Sr. D. Gui[illegible] Bertram, legalizada por el Sr. juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se venderá al mejor oferta, sobre la base ínfima de [illegible] tres [illegible] legua cuadrada [illegible] de dos areas siguientes

Lote N 1

[illegible] legua cuadrada lindando por el Norte [illegible] Garmendia por el N. Oeste con D. [illegible] por el S. Oeste con el rio San Borombon [illegible] con sus herederos de Molina

[illegible] poblaciones [illegible] planos [illegible] venta [illegible]

Lote número 2

Mil dos cientas setenta [illegible] leguas cuadradas, lindando por el N. Este con D. [illegible] Pita, por el N. Oeste con D. Francisco Lopez [illegible] Sud Oeste con los herederos de D. [illegible] Sud Este con Da. Dorotea Piñero. [illegible] poblaciones [illegible] venta [illegible] m1 30

¡Importante!

Prevenimos á los señores compradores, [illegible] de la cobra [illegible] presentarán en Aspecto alrededor. En cuanto á la calidad de campo [illegible] gorda mejor en la Provincia.

Queda como a una legua de la estacion [illegible] terro-carril del Sud y se podrá [illegible] vuelta, en un tren saliendo [illegible] las 8 de la mañana.

El remate se efectuará en—

La Estacion Altamirano

El Domingo 31 de Mayo

A LAS 1 EN PUNTO

El tren del Sud [illegible] deberá tomar [illegible] este remate sale de Constitucion á las 8 de la mañana. m16

AVISOS

Comision de Salubridad

DE LA PARROQUIA

Se avisa á los dueños de [illegible] las bases [illegible] á su costa en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, [illegible] m8v8-j

PROFESORA

TERESA MERALDI

71 PIEDRAS 71

Ad vierte á [illegible] y el [illegible] varias [illegible]

Teresa Meraldi recien llegada de [illegible] de los [illegible], adorna [illegible] y al presente, las personas que [illegible] nar, ocurran á su casa calle de las Piedras num. 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 11 de la noche que será atendida por la profesora [illegible]

Calle de las Piedras núm. 71, entre Belgrano y Moreno. m8v8-j

JARABE PECTORAL

DEL DOCTOR

WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho.

Preservativo seguro contra la Tisis—Se vende en todas las droguerías y boticas de la República Argentina. a3v30m.

El pueblo de Avellaneda

Lomas de Zamora terrenos muy baratos se vende en lotes á 200 pesos la vara de frente por 35 y 60 de fondo en la Lomas altas de Avellaneda cerca de las estaciones Temperley y Alréguí ferro-carril del sud, en frente de los terrenos se hará una estacion del ramal á Cañuelas; a mas pasa por allí cerca un tramway que va á Santa Catalina; para trato y planos, ocurrir calle de Potosí n. 458 de 8 á 10 de la mañana á 4 y 8 de noche – 40,000 ps, mjc m6v6junio

Tienda «A la Ciudad de Londres», 38 calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria—Especial de artículos de última moda—Aviso á las Señoras—El Mártes 19 de Mayo y dias siguientes ponderemos en venta 150 piezas únicas en su clase y [illegible] negro de pura seda, el ancho es de 60 centímetros, hay desde 120 ps. la vara hasta 170 ps. es una verdadera ocasion que nos apresuramos en ofrecer á nuestras favorecedoras—Ademas tenemos en tercio [illegible] negro del bueno corriente un magnífico surtido desde 46 ps. mjc hasta 110 la vara y otro surtido en clase extra del ancho de 70 y 80 centímetros á precios muy cómodos—A mas de nuestro surtido general en artículos de tienda y confecciones, hemos recibido un lote de lindas parures con flores para teatro y baile, cuellos y puños de hilo, vestidos de popline para niña, salidas de teatro y robes de chambre de cachemira [illegible] las mas elegantes que se puede desear etc. etc. etc.—A la Ciudad de Londres, 38 Perú entre Rivadavia y Victoria. m19v21

A los padres de familia se ofrece una señora francesa para dar lecciones de frances en su casa ó en casas particulares, ocurrir calle Artes n. 108. m23v23

GRAN SASTRERIA LORIA

571 Rivadavia 571

FRENTE A LA PLAZA DE LOREA

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de todas las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de los mas finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus [illegible] nes, que es: gran cantidad de paños negros para levitas y trajes, muchísimos casimires negros de varias clases, estraordinaria cantidad de casimires de colores para trajes grandes y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía, infinidad de cortes para pantalones finos, y de gusto elegante.

En dicha sastrería se garante el corte á la moda y á gusto del marchante, [illegible] tambien garante [illegible] [illegible] á precio muy [illegible]

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastrería-depósito se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el país y tela hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viere en dicha casa otro género que le gusta mas, puede liberalmente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastrería-depósito, que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gustos.

571—RIVADAVIA—571 m19 perm.

INDICE GENERAL

DE TITULOS DE PROPIEDAD

TESTAMENTOS Y TESTAMENTARIAS

Desde mediados del pasado en adelante, las personas q'tuviesen terrenos, casas, quintas en esta ciudad y campaña como tambien chacras y estancias en esta provincia y campos en la Banda Oriental y Entre Rios, cuyos títulos de propiedad se les hubiesen estraviado ó por venirles de herencia de padres, y no saber el orijen ni como adquirieron dichas propiedades y deseen tener conocimiento de lo que buscan, ocurran á la calle de Carrito núm. 344, previniendo que cobramos por las buscas precios módicos; advertimos que es el índice de nuestra única y esclusiva propiedad. Carsot Cadett. m17v23

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Belgrano 246.

AL PASAJE

180—VICTORIA—180

Tienda de Joaquin M. Amado y hermano

En este establecimiento encontrará el público [illegible] surtido de efectos que á continuacion se [illegible] venderán á precios muy baratos por [illegible]

[illegible]

Máquinas de coser [illegible]

[illegible] Calle de Rivadavia núm. 81, y 317 1/2. m17v16

Edicto judicial

Se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerías de la Casa de Justicia, en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Mayo, de cuatro leguas cuadradas de campo, situadas en el partido de San Gerónimo (Provincia de Santa-Fe) pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Acevedo Machado, que tramita por el Juzgado á cargo del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, tasado en su totalidad en la suma de 10,000 $ fts; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, esto es 6,666 $ 4 y 1/2 reales fts.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, calle de la Defensa num. 71 tercer patio.

[illegible]

N. A. Posse

m1v28

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

[illegible]

ESCRITORIO

DE

REMATES y COMISIONES

DE B. MITRE y VEDIA

TRADUCTOR PUBLICO

[illegible] Congreso Nacional, Leyes de la Provincia, Gobiernos Nacional y Provincial y Municipalidad, transacciones de cualquier ahorro, balances—Horas de oficina, de las 7 de la mañana á las 5 de la tarde. m22 perm.

Edicto Municipal El 21 [illegible] corriente año la Municipalidad de este partido procederá á vender en público remate en la Secretaría Municipal, todas las quintas y chacras que [illegible]

[illegible] Presidente—*Vicente F. Navas*, Secretario.

Gran Sastreria

Y ROPERIA DEL PLATA

40---RIVADAVIA---40

Notable rebaja en precios [illegible] ATENCION! consumidores, en esta [illegible] espléndido surtido de casimires [illegible] ciones trajes AMERICANA [illegible] 400 $ mjc hasta 1,000 $ [illegible] cuenta la casa con dos cortadores, de los mejores de Buenos Aires.

Gran surtido de ropa hecha

Trajes completos desde [illegible] 700 $ mjc sacos sumamente buenos desde 80 á 300 ps. GRAN SURTIDO EN TEJIDOS LEJITIMOS DE VICUÑA, y precios sumamente baratos y toda clase de ropa interior para caballeros. EL QUE QUIERA hacer una economía positiva pásese por esta CASA y se convencerá de la buena calidad en los Géneros, la elegancia en el corte y la hechura en todo 40 Rivadavia 40 m12v12)

Municipalidad DE BAHIA BLANCA Bahia Blanca, Abril 20 de 1874—Hallándose en el deber de esta Municipalidad, tener exacto cumplimiento de los terrenos públicos del egido de este pueblo que han sido escriturados, para formar una carta gráfica del mismo, de acuerdo con lo informado por el Sr. Fiscal al S. la; se previene á todos los que tengan terrenos en propiedad, de solares, quintas y chacras [illegible] este partido, presenten sus títulos en esta secretaría en el término de tres meses á contar desde la fecha [illegible] su presentacion—*Angel Murgas* presidente, *Pedro Hagan* secretario m19v13

DIRECCION

GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUCION DIRECTA

BUENOS AIRES, ABRIL 24 DE 1874.

AVISO OFICIAL

Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos sancionados por las H. H. C. C. para el año corriente, se hace saber á los propietarios de esta ciudad que deben, de acuerdo con el artículo 7º de la ley para el cobro de impuestos, de Contribucion Directa, presentarse en la oficina respectiva hasta el dia 25 de Junio del presente año, á verificar el abono de las cuotas que le corresponde, segun la avaluacion practicada el año 1872.

Se previene que los que no satisficieren ese impuesto en el plazo prefijado, serán multados con el 50 p% que designa el art. 1º de la Ley de 15 de Enero del año 1870. Por órden de la Direccion General de Rentas

José G. Saborido.

a25 v8junio — Jefe de la oficina de C. D.

Telégrafo Trasandino La reunion general de la compañía tendrá lugar en Valparaiso el lunes 8 de Junio próximo—Los accionistas de Buenos Aires, que deseen ser representados en ella, deberán enviar con tiempo sus cartas poderes á las personas que deban representarlos. m18v23

Dinero á interés módico

El corredor José Dámora da dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. a 22 perm. 3ª pag.

INSTITUTO

Literato Comercial

330—PERÚ—330

Clase de lectura, escritura, aritmética, teneduría, correspondencia comercial é idiomas de 6 á 9 de la noche. Las clases generales del colegio funcionan en sus respectivas horas. Recomendamos á los señores padres de familia el paternal esmero y cariño con que son tratados los niños de [illegible] infantil. Se reciben pupilos, [illegible] El Director, F. J. [illegible] a3v2hm d, p 1/2

Indice general

Este establecimiento de casa ofrece hasta 1860 de todas [illegible], Testamentos, Cédulas, Memorias testamentarias, Declaraciones, [illegible], Censos [illegible] Capellanías, Escrituras de compra venta [illegible]

[illegible]

Ruiz Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas

Vinos de Burdeos de todas clases y de las acreditadas marcas de los Sres. Santa Coloma y [illegible] B. Sourget C.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don José [illegible] dos Santos

Vinos finos de Jerez del [illegible] fabricante Don Antonio Rovello

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca a2 perm d p 1/2

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

439—POTOSÍ—441

DE

AUGUSTO LABOURDETTE Y Ca.

[illegible] Labourdette Frores y Ca. [illegible] de carruajes de Europa garantido [illegible] Se hacen composturas de todas clases en este ramo.

439—POTOSI—441

Buenos Aires. a3 perm. 2 p. por mes

Ferro-Carril del Oeste

[illegible] DESDE EL 1º DE MAYO HASTA [illegible]

LINEA PRINCIPAL

Salidas

[illegible]

Regresos

[illegible]

SALIDAS

Ramal a Lobos

[illegible]

Regresos

[illegible]

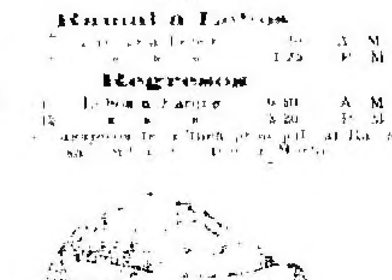

B. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

[illegible]

Máquinas eléctricas

[illegible] de Norte-América.

Magníficos dientes

[illegible]

Operaciones

[illegible]

Todas clases

[illegible]

Horas de asistencia

[illegible] la mañana hasta las 6 de la tarde.

Ofrecen su casa

A los dentistas [illegible] novedades que por primera vez [illegible] al país.

108---MAIPU---108

.16 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber por medio del presente, á Doña Teresa Salinas que en la demanda que ella sigue contra Doña Josefa L. de Cuelas sobre posesion de un terreno, ha recaido la providencia siguiente—Buenos Aires S[illegible] 22 de 1873 Traslado y autos. *Pardo* Al mismo tiempo se le emplaza por sí ó por medio de apoderado en forma dentro del término de diez dias contados desde la publicacion del presente, á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de considerarse desistida [illegible] ha deducido su apelacion—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—*E. Mendez.* m21v31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Coronello, viuda de Don Luis Palazzo ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de su señoría y secretaría a cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—*Manuel Llames Olicer*, Escribano-Secretario. m21v21jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomás Brozoni y Da. María Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que

[illegible] Pinto.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Valcido se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa número 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1874.—*Pardo.* a28v28m

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Roque Jacinto Bernal y doña Antonia Larrosa (a) Rosas, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 23 de 1874.—*Clodomiro Gallardo.* a24v24m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Gabriel Ramirez, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 24 de 1874—*Pardo.* a24 v24m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dn. Juan E. Barra se cita á Dn. Luis L. Cerro por el término de tres dias para que comparezca dentro del de seis a estar á derecho en la demanda que por el juzgado á cargo de S. Sría. y oficina del que suscribe le sigue el Banco de la Provincia por cobro de 700 $ fuertes bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 15 de 1874 *Pedro Sigouret*, Escribano, Secretario. a30v20m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Ma. del Carril, se cita y emplaza durante el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Balerga para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 28 de 1874—*Federico Mendez.* a29v29m.

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Chappe, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Mercedes, Mayo 4 de 1874—*José H. Solveyra.* m9v24

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn Manuel Reyna, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Mercedes Mayo 6 de 1874—*José H. Solveyra.* m9v24

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn Manuel Cabrera, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Mercedes, 7 Mayo de 1874—*José H. Solveyra.* m11v24

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D. Leon Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berraondo en representacion de doña Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así. Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio [illegible] del interesado vuelta—Pacheco [illegible] *Ruiz*, Escribano [illegible] Defensa 82. m5v5jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes que ha dejado por fallecimiento de Doña Josefa Morales, para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Abril 29 de 1874—*Mariano Andrade*—Oficina Defensa num. 74 3er. patio. a30v30m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Bruno Zorrilla y Da. Petrona Navarro, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en los autos testamentarios de dichos cónyuges, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 16 de 1874—*Manuel Llames Olicer*, Escribano Secretario. m14 v14j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefina Villar de Perez Millan, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874. *Nicanor Repetto.* m13v13j

Por disposicion del Sr. D. Eduardo Dorr, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Delfino y Ferro, se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente a las dos de la tarde, á efecto de que sean tomadas en consideracion las proposiciones de concordato que se harán en ese acto por los mencionados Delfino y Ferro; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la providencia de dicho Juez Comisario—Buenos Aires, 15 de Mayo 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. m16v16jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Dn. Manuel Albornoz y Da. María Flores, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74—Buenos Aires Mayo 1 de 1874—*Manuel Mansuerca*, Escribano, Secretario. m5v5j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. Dn. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Ramon Pavon, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias [illegible] desde la publicacion del presente comparezcan [illegible] de S. S. y oficina del que firma [illegible] en forma, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires [illegible] *Manuel Mansuerca*, Secretario. m8v8jn

[illegible] instancia en lo civil Dr. D. [illegible] emplaza á D. Severo Rodriguez [illegible] comparezca [illegible] secretario que firma [illegible] Rosa, D. [illegible] Nicolas Ferreras sobre cobro [illegible] de nombrársele defensor—Buenos Aires, Mayo 1 de 1874. Miguel Repetto. m19v29.

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á [illegible] los bienes quedados [illegible] por fallecimiento de Bonifacio, Da. Romana, Dr. [illegible] Da. Faustina Sanchez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de que deduzcan las acciones que tuvieren, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874—*Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario. Defensa 74 3er patio. a30v30m.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Francisco [illegible] para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Abril 30 de 1874 [illegible] Secretario. m12v12)

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ramon [illegible] Ramos, Da. Gervacia Santa María y D. Eugenio Rojas, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 25 de 1874—*Pardo.* a25v25m.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Francisco Decia á sus herederos, para que en el perentorio término de 15 dias comparezcan ó su juzgado por conducto del secretario que firma, á estar á derecho en los autos seguidos por la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez, sobre protocolizacion de títulos y bajo apercibimiento de que sino comparecen les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874—*Nemecio Zanoletti.* m20-vtj.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don J. E. Barra, se ha de hacer almoneda y remate á quien mas diere dinero de contado en el último de los dias 25, 26, y 27 del entrante Junio, en la puerta del Juzgado de dos casas, una de material y otra de techo de paja y una quinta de propiedad del concurso de Don Segundo Villafañe, situada en el pueblo de Lobos, compuesta la primera de un terreno de 48 varas de frente, por 45 de fondo y la segunda 25 de frente por 50 de fondo. Tasadas ambas en la cantidad de 191, 355 $ mjc. ciento noventa y un mil, trescientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente cuatro reales) y la quinta de 20,000 $ m/c (veinte mil pesos moneda corriente, compuesta esta, de dos cuadras de frente al sud, tres cuadras por el costado Oeste y dos y media por el lado Este. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Secretaría del que firma Perú 117 1/2 donde se le pondrán de manifiesto las tasaciones originales—Buenos Aires Mayo 15 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano, Secretario m20v2jn

Se cita á D. Luis Puig para que dentro de seis dias, comparezca á contestar el traslado que se le confirió de la mensura practicada por el agrimensor D. Vicente Sausa en los terrenos ubicados en el partido de las Lomas de Zamora, pertenecientes a la testamentaria de D. Ramon Rua, bajo apercibimiento de lo que halla lugar—Buenos Aires Mayo 19 de 1874—*E. M. Gonzalez*, Escribano público. m20v25

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Dª Gregoria E. Carreras para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por sí ó apoderado á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponda en el espediente seguido por D. Cecilio Echevarria con la Municipalidad del partido de San Pedro, sobre el reconocimiento de la propiedad á un terreno de quinta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—*Manuel Llames Olicer*, Escribano Secretario. m21v31

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alberto Beinto del Marmol, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado por intermedio del Escribano que suscribe, á efecto de deducir las acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1874.—*Manuel A. Victorica.*—Escribano público—Defensa 74 (3er. patio.) m21v1jn